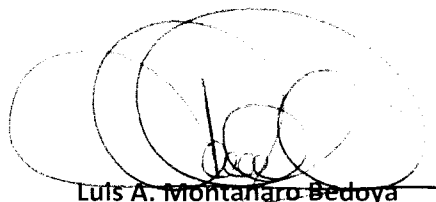




**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL
PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2 DE BONOS DE LC RISK
MANAGEMENT S.A.E.C.A.**

INDICE	Página
PORTADA	2
DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.	3
RESUMEN DEL PROGRAMA	4 al 6
SOBRE EL PROSPECTO Y RESUMEN DE LA SERIE	6 al 7
LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA	8
GLOSARIO DE TERMINOS	8
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISION	9
PARTE II. INFORME SOBRE LA SERIE	10



Luis A. Montañero Bedoya

Presidente

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente



**PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL
PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS
G2 DE LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.**

**SERIE 3 (TRES) del Programa de Emisión
Global G2 de Bonos:**

Monto de la Serie y Moneda: G. 1.500.000.000
(Guaraníes un mil quinientos millones)

**Registrado según Resolución BVPASA N° xxx/13 de
fecha XXX/XX/2013**

Monto del Programa y Moneda: G. 10.000.000.000
(Guaraníes diez mil millones)

**Registrado según Resolución de la CNV N° 33 E/12
de fecha 26 de junio de 2012.**

Febrero, 2013

Asunción, Paraguay

Luis A. Montañero Bedoya
Presidente

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente



LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS

"Serie 3 (TRES) inscrita según Resolución xxx/13 de la BVPASA de fecha xx/xx/2013"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Luis A. Montañero B.
Presidente

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente

Febrero de 2013

Luis A. Montañero Bedoya
Presidente

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente



LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

Nombre de la empresa: LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

Actividad Principal: Compra-venta de mercaderías en general, al contado o a plazos especialmente de electrodomésticos, sus repuestos y accesorios. También puede dedicarse a actividades industriales, inmobiliarias, comerciales, agropecuarias, servicios, publicidad, teniendo la capacidad jurídica para desarrollar cualquier tipo de actividad lícita, sin más limitaciones que las previstas en las leyes respectivas y el estatuto de la empresa.

Registro público de comercio: "LC RISK MANAGEMENT" SOCIEDAD ANONIMA fue constituida por Escritura Pública N° 75, de fecha 30 de julio de 2008, autorizada por el Escribano José María Zubizarreta, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1523 y al folio 19192, Serie D, el 21 de octubre de 2008, y en la Sección Público de Comercio, bajo el N° 732, Serie "D", al folio 7568, Sección Contratos, el 21 de octubre de 2008.- Escritura N° 298, de fecha 10 de Setiembre de 2009, autorizada por el Escribano Público José María Zubizarreta, fueron modificados los Estatutos Sociales en sus artículos 5° (Capital Social), 8° (Clase de Acciones) y 9° (Derecho de Accionistas), de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 724, y al folio 9569 y siguiente, Serie B, el 13 de octubre de 2009; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 621, Serie A, Sección Contratos, al folio 3693, el 13 de octubre de 2009.- Escritura Pública N° 4, de fecha 4 de enero de 2011, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, fueron emitidas acciones y modificados íntegramente los Estatutos Sociales, con Informe N° 08/11 de fecha 28 de enero de 2011, del Departamento Jurídico y de Normas, de la Comisión Nacional de Valores, y Dictamen de la Abogacía del Tesoro, D.R.F.S. N° 495, de fecha 14 de febrero de 2011, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 20, al folio 231 y siguientes, Serie B, en fecha 18 de febrero de 2011; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 84, Serie D, al folio 821, Sección Contratos, en fecha 18 de febrero de 2011.- Escritura N° 131, de fecha 2 de setiembre de 2011, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, fue rectificada la Escritura Pública N° 4, de fecha 4 de enero de 2011, pasada ante la misma Escribana, en cuanto a las acciones que fueran emitidas, asimismo fue aumentado el capital social y modificado el artículo 5° de los Estatutos Sociales (Capital Social), con Dictamen de la Abogacía del Tesoro N° 4668, de fecha 15 de setiembre de 2011, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 635, al folio 7831, Serie A, el 21 de setiembre de 2011; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 915, Serie F, al folio 7134 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 21 de


Luis A. Montañano Bedoya

Presidente

Carlos A. Oleñik Memmel

Vicepresidente



setiembre de 2011.- Escritura N° 97, de fecha 30 de junio de 2012, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, fue aumentado el capital social y modificado los estatutos sociales, con Dictamen de la Abogacía del Tesoro N° 3334, de fecha 26 de julio de 2012, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 615, al folio 8311, Serie C, el 30 de julio de 2012; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 873, Serie F, al folio 7367 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 30 de julio de 2012.- Escritura N° 119, de fecha 31 de agosto de 2012, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, fue protocolizada el acta de asamblea general extraordinaria a través de la cual se modifican íntegramente los estatutos sociales, con Dictamen de la Abogacía del Tesoro N° 4919, de fecha 11 de octubre de 2012, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1249, al folio 4945, Serie A, el 16 de octubre de 2012; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1252, Serie A, al folio 11376 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 16 de octubre de 2012.-

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:

Resolución CNV N° 1376/11 de fecha 09 de Agosto de 2011 y Resolución BVPASA N° 993/11 de fecha 23 de Agosto de 2011.

Moneda y monto de la serie: G. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones)

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: .../13 de fecha .../2013

Este Prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de la Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente Serie emitida corresponde.

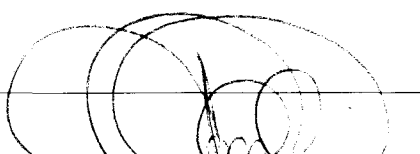
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global de Bonos G1 de LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res.CNV N° 33 E/12; Res. BVPASA N° 1083/12.
Fecha de inscripción el programa de emisión Global:	26 de junio de 2012; 09 de julio de 2012
Moneda y monto máximo autorizado:	G. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones).
Tipo de títulos a emitir:	Bonos.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 1.825 días (5 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series


Luis A. Montanaro Bedoya
Presidente

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente



	<p>que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.</p>
<p>Forma de colocación:</p>	<p>A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.</p>
<p>Destino de los fondos:</p>	<p>Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre 40% y 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre 40% y 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y financiamiento de ventas a crédito.</p>
<p>RESUMEN DE LA SERIE</p>	
<p>Denominación de la Serie</p>	<p>3 (tres)</p>
<p>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</p>	<p>Nº ... de fecha ... de ... de 2013.</p>
<p>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</p>	<p>G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).</p>
<p>Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie</p>	<p>Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.</p>


Luis A. Montanaro Bedoya
 Presidente


Carlos A. Oleñik Memmel
 Vicepresidente



Tasa de interés	15%
Plazo de vencimiento:	728 días
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral vencido.
Garantías	Garantía Común.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre 40% y 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre 40% y 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y financiamiento de ventas a crédito.
Agente Organizador/Colocador	Cadiem Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

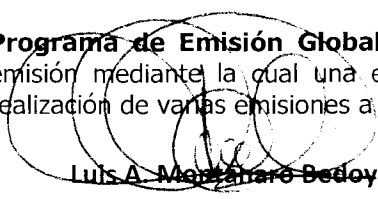
Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa S.A., LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A. Avda. Mariscal López N° 3811 casi Dr. Morra – Edificio Mariscal Center Piso 8. Teléfono: (595 21) 238 1572 / 238 1573 Asunción – Paraguay, info@lcrisk.com, www.lcrisk.com; CADIEM Casa de Bolsa S.A. Tte. Vera N° 1340 c/ Senador Long. Tel. R.A 621 777 Asunción – Paraguay, cadidem@cadidem.com.py, www.cadidem.com.py.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

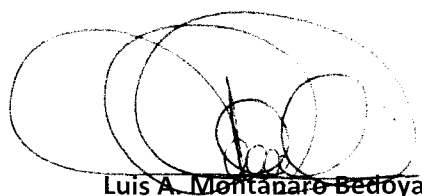
- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.


Luis A. Montenegro Bedoya
Presidente

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente



- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



Luis A. Montañaró Bedoya

Presidente

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente



Parte I. Resumen del Programa de Emisión

1. **Denominación del Programa de Emisión:** G2.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto total del programa de emisión:** G. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones).
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
5. **Corte mínimo:** G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
9. **Destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre 40% y 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre 40% y 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y financiamiento de ventas a crédito.
10. **Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A. / Casas de Bolsa habilitadas por la CNV y la BVPASA.
11. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
12. **Representante de Obligacionistas:** CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. **Rescate anticipado y Procedimiento:** No se prevé rescate anticipado.
14. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. **Garantía:** Garantía Común.

Luis A. Montañero Bedoya
Presidente

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente



16. Calificación de Riesgo:

Fecha de Calificación: 4 de junio de 2012

Fecha de Publicación: 6 de julio de 2012

Calificadora

Solventa S.A. Calificadora de Riesgos

Edificio InterExpress oficina 403 - Herrera 195 esq. Yegros - Asunción, Paraguay

Tel.: (+595 021) 449 240 E-mail:

info@solventa.com.py

EMISORA	CALIFICACIÓN LOCAL	
	Emisión de Títulos "bajo P.E.G. G2 con Garantía Común"	Perspectiva
LC Risk Management S.A.E.	pyBBB-	Estable

Nomenclatura

Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final del título, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores. De conformidad a la Resolución CNV N° 1241/2009, la Calificadora actualizará la utilización del signo a los 6 meses de su asignación, pudiendo mantenerse o no.

Nota: "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor"

Para mayor información sobre esta calificación:

www.solventa.com.py

Luis A. Montanaro Bedoya
 Presidente

Carlos A. Oleñik Memmel
 Vicepresidente



Parte II. Información sobre la Serie:

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 3 (tres).
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 3 (Tres) por parte de la sociedad:** por Acta de Directorio N° 135 de fecha 27 de Febrero de 2013.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N° xx de fecha xx de xxx de 2013.
5. **Monto de la emisión:** G.1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** G.1.000.000 (Guaraníes un millón)
7. **Tasa de interés:** 15% anual.
8. **Plazo de vencimiento:** 728 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. **Pago de capital:** Jueves, 05 de marzo de 2015 G. 1.500.000.000.-
11. **Pago de intereses:**

jueves, 06 de junio de 2013	56.095.890
jueves, 05 de septiembre de 2013	56.095.890
jueves, 05 de diciembre de 2013	56.095.890
jueves, 06 de marzo de 2014	56.095.890
jueves, 05 de junio de 2014	56.095.890
jueves, 04 de septiembre de 2014	56.095.890
jueves, 04 de diciembre de 2014	56.095.890
jueves, 05 de marzo de 2015	56.095.890

12. **Garantía:** Garantía Común.
13. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre 40% y 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre 40% y 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y financiamiento de ventas a crédito.
14. **Agente Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
15. **Procedimiento de Rescate Anticipado:** No se prevé rescate anticipado.

Luis A. Montañano Bedoya
Presidente

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente